

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

SECCION OFICIAL

Inspección de 1.^a Enseñanza

CIRCULAR

La organización de la oficina de la Inspección de primera enseñanza exige que se aporten a ella varios datos para completar los que enviaron las autoridades locales, que diligentemente respondieron a cuanto de ellas se pedía en circulares anteriores. Y, al dirigirse hoy la Inspección, con el indicado objeto, a los señores Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de la provincia, les ha de hacer también algunas indicaciones encaminadas a unificar ciertos servicios y a marcar una orientación pedagógica, que posteriormente habrá de ser ampliada.

De conformidad con lo expuesto, se interesa por la Inspección de los señores Maestros lo siguiente:

1.º Que en el plazo de un mes remitan a esta oficina sus hojas de servicios debidamente certificadas por la Sección Administrativa, y una estadística que comprenda cuantos datos se consignan en el cuadro que se inserta a continuación de esta circular.

2.º Anualmente, al comenzar el curso, deberá abrirse nueva matrícula en cada Escuela, pasando a ella, en el registro correspondiente, los datos referentes a los alumnos que continuaran del curso anterior y haciendo a continuación de esos asientos los que correspondan a los nuevos alumnos.

3.º Se llevará con escurpulosidad el registro de correspondencia, y cada Maestro dispondrá de un libro para visitas, acomodado al Boletín de Inspección reglamentario. En el libro de contabilidad se copiará el presupuesto de material, anotando detalladamente a continuación las cantidades que se vayan invirtiendo; y al final de cada mes se sacará del registro de asistencia el término medio de ésta.

4.º Para su más exacto cumplimiento, se tendrá en cuenta lo prevenido en la circular del Ilmo. señor Gobernador civil, que apareció en este periódico oficial del 17 de Agosto último, y se comunicarán a la Inspección las posesiones y los ceses en cuanto tuvieren efecto.

5.º Los Maestros de aquellas Escuelas donde hicieran prácticas los alumnos normalistas, oficiarán a la Inspección el día en que aquéllas comiencen y la fecha en que hubieren terminado. Y para que por la Inspección pueda prestarse conformidad a los oficios laudatorios y votos de gracias otorgados por las Juntas locales a los señores Maestros, será necesario que se remita a esta oficina, por duplicado, copia certificada del acta donde conste el acuerdo.

6.º Los señores Maestros procurarán fomentar la asistencia a las clases diurnas, recordando que una labor agradable atrae al niño a la Escuela, y que si las enseñanzas de ésta irradian al vecindario, serán pocas las familias que no se preocupen de que los pequeños concurren con asiduidad. En las enseñanzas de cultura general, propias de las clases de adultos, se tendrá en cuenta la orientación determinada en los artículos 16 al 20 del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, y los señores Maestros comunicarán a la Inspección, por oficio, con el V.º B.º del Alcalde, el día en que se inauguren estas clases, y el día 5 de cada mes, si éstas continúan o no funcionando.

7.º Los presupuestos para material se formularán procurando armonizar el enciclopedismo del programa escolar con el tiempo disponible para desarrollarlo, teniendo en cuenta las necesidades en cada Escuela, en relación con la localidad y persiguiendo una finalidad educativa.

Y 8.º Para hacer uso de la Biblioteca circulante, distribuida recientemente en 18 cajas, se tendrá presente: que se podrá una vez pedir, con recibo firmado, una obra de la Sección de Maestros y dos de la de Niños, las cuales serán devueltas al depositario de la caja en un plazo de treinta días; que el retraso en más de ocho días en la devolución de las obras, implica la suspensión por seis meses del derecho a nuevos envíos; que si ese retraso pasa de quince días, la suspensión del derecho será de un año; que si pasa de treinta días, se pierde definitivamente el derecho a utilizar la Biblioteca; y que en caso de pérdida o grave deterioro del libro, se queda obligado a la reposición del mismo.

Al dirigirse hoy el Inspector que suscribe a los señores Maestros nacionales de esta provincia, les envía un afectuoso saludo y les significa la confianza que abriga en que seguirán preocupándose en el cumplimiento de sus deberes profesionales, como hasta aquí lo hicieron.

Los señores Secretarios de las Juntas locales de primera enseñanza darán cuenta de esta circular a los señores Maestros.

Guadalajara 27 de Septiembre de 1917.—El Inspector Jefe, Manuel Martín Chacón.

Cuadro que se menciona en la anterior circular

- Local escuela.—Emplazamiento del local.....
 - Orientación de la fachada.....
 - Iluminación y ventilación.....
 - Dimensiones: Largo..... Ancho..... Alto.....
 - ¿Hay patio?.....
 - ¿Hay lavabos?.....
 - ¿Hay retretes?.....
 - Otras dependencias.....
 - Propietario del edificio.....
 - Su alquiler: Pesetas..... Centimos.....
 - ¿Es independiente de la casa habitación?.....
 - Estado del edificio.....
 - Mejoras que pueden introducirse.....
 - Casa-habitación.—Propietario de la casa-habitación.....
 - Su alquiler: Pesetas..... Centimos.....
 - Estado de la casa habitación.....
 - Mejoras que pueden introducirse en ella.....
 - Alumnos: Matriculados..... Asistentes.....
- (B. O. de 1.º octubre.)

Concurso general de traslado

Publicadas en la *Gaceta de Madrid* las relaciones de maestros y maestras excluidas y escuelas desiertas en el concurso general de traslado, se dispone lo siguiente:

1.º Que las reclamaciones presentadas se resuelvan de la manera que a continuación se expresa:

Maestros.—Provincia de Cuenca: D. Guillermo Iglesias García, maestro de Henarejo (Cuenca), reclama contra su exclusión, presentando recibo de certificado; pero teniendo en cuenta que estos recibos no acreditan cuál es el documento contenido en el el pliego, se desestima.

Provincia de Guadalajara: D. Delfín Sánchez Alvaro, maestro de Salmerón, afirma que remitió hoja de servicios a la Sección con los documentos oportunos; pero teniendo en cuenta que a la instancia debe acompañarse la hoja ya certificada, y que la del Sr. Sánchez no pudo serlo por contener raspaduras, se desestima.

Campillo de Dueñas: La Sección de Guadalajara da cuenta de que la escuela se ha provisto por duplicado en el concurso de traslado en don Francisco O. Muñoz, y en el rápido en D. José M.ª Malo, que correspondía a este último, por haber quedado desierta en el de 1916, y que el error se debe a una equivocación de copia por ser Campillo de Rañas la escuela del concurso de traslado; y teniendo en cuenta que la cuestión planteada de este modo es sustancialmente distinta de la resuelta en 13 del corriente, ya que hay dos maestros nombrados, uno el del concursillo, con todas las condiciones, y otro por error de vacante, por lo que es preciso buscar la solución que dentro de la legalidad lesione menos

intereses, en vista de lo cual se anula el nombramiento del Sr. Muñoz y se declara que puede optar entre posesionarse de Campillo de Rañas, que es la escuela que corresponde al concurso general de traslado, o pasar fuera de concurso a otra vacante de la misma provincia, del mismo grupo de los fijados por el art. 94 del Estatuto general del Magisterio.

Provincia de Santander: D.ª Trinidad Fernández Posadas, maestra de Hornero, manifiesta que ha quedado desierta la escuela de Ibio, que tenía solicitada; y teniendo en cuenta que se trata de una omisión de copia, porque figura en la propuesta provisional para ella designada, se le nombra definitivamente.

2.º Resueltas todas las reclamaciones presentadas contra el concurso general de traslado, se declara terminado definitivamente dicho concurso, no admitiéndose más solicitudes con él relacionadas.

3.º Que las Secciones administrativas, teniendo en cuenta las resoluciones adoptadas con motivo de la duplicidad de nombramientos, remitan a esta Dirección relación definitiva de las escuelas que en cada provincia han quedado desiertas, especificando la población del distrito escolar de la vacante. Tales relaciones habrán de enviarse en el término de tres días al de la publicación de esta real orden en la *Gaceta de Madrid*.

Y 4.º Que una vez remitidos tales datos se proceda a la distribución de vacantes y se ordene a las Secciones que convoquen a oposiciones y a concurso de ingreso de interinos, en la forma prevenida por el Estatuto general del Magisterio.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Jesús Blas y Sanz.

Humanes.

Distinguido compañero: Leí las atentas líneas que me dedicó en estas columnas, y cúpleme contestarlas, explicando el sentido del suelto que da origen a ellas, pues en modo alguno quiero que V. tome como desatención lo que, burla burlando, contesté al problema pedagógico por V. planteado.

Y contesté burla burlando, porque son tantos los desengaños que se sufren en el ejercicio de nuestra tan noble como mal atendida misión, que tomar ciertas cosas a pecho conduciría al suicidio.

Conformes de toda conformidad en lo que dice V. de que una de nuestras primeras obligaciones es hacer de un niño discolo y travieso un ciudadano útil a la nación; más aún, creo que la materia niño es tan dúctil, que bien trabajada puede hacerse de ella lo que se quiera. Ahora bien, V. mismo, al plantear su problema, decía que reprendió al niño y su señor padre dijo a éste que si volvía a reprenderle, le diese una mala contestación. ¿Qué iba usted a sacar comunicando, como dice en el suelto con que me honra hoy, a semejante café, la falta de su hijo? Otro par de coces: no le quepa duda.

Como empieza V. a ejercer la carrera, no le habrá ocurrido dar parte a la Superioridad de asun-

tos de mayor monta que el del problema planteado y obtener la llamada por respuesta, pero tenga por cierto que ocurre con frecuencia. Y no hablo a usted de pedir apoyo a las autoridades locales, porque lo menos que puede ocurrirle, si lo hace, es llamar a Cachano con dos tejas; como el padre del nene sea algo caciquillo rural, aún le pondrían encima las orejas coloradas.

Crea V., mi querido compañero, que todos los problemas de la Escuela no tienen más que una solución general: «dar al Magisterio el prestigio que necesita». En los pueblos rurales, el Maestro es la última palabra del Credo, porque allí, tanto tienes tanto vales y con el mísero sueldo que disfrutamos, poco podemos valer. Además: el Alcalde, el Cura, el Médico, el Boticario, los padres y las madres de familia... el pueblo entero, en suma, como individuos de la Junta local, son jefes del Maestro. ¡Y que no se dan ellos mucho tono con la tal jefatura! ¡Se codean con el Ministro de Instrucción Pública! ¿Qué fuerza moral puede tener un individuo en tales condiciones? Máxime cuando, como le digo antes, se encuentra desamparado de sus Jefes. Ejemplo de ello lo puede hallar, a diario, en la Prensa profesional; verá con la facilidad que se forma expediente a un Maestro por la queja de cualquier destripaterrones, y verá también que, a las dadas por el Maestro, se provee cuando más con una atenta invitación al Ayuntamiento para que cumpla sus deberes. Multas y otras correcciones, al Maestro sí; ¿a los Municipales? Ni pensarlos.

Por estas y otras razones, que omito en gracia a la brevedad, pero que con su buen criterio puede deducir, decía a V. que los medios radicales se imponen y la justicia catalana es la única a que el Maestro puede acudir, tal y como están las cosas. Si se hace V. de miel, en los más de los pueblos, se lo comerán las moscas.

Lejos, muy lejos de mí el asegurar que vaya V. equivocado en las teorías que sustenta; por el contrario digo que se ve que persigue un fin altruista y pedagógico en alto grado. Si las cosas fuesen como V. las desea, viviríamos en el mejor de los mundos; pero amigo mío, la realidad inexorable nos hunde.

En resumen, decía a V. de coger al niño por una oreja, con todo miramiento, etc. etc., porque estoy convencido (por experiencia), de que acudir al padre, al alcalde o a otra parte cualquiera, resulta completamente inútil o acaso contraproducente. Para poder educar a los niños, hacía falta educar antes a los padres, porque dicho se está, que toda la labor escolar la deshace un bestia que aconseja a su hijo no haga caso al Maestro, o le conteste descorésmente.

Esta es mi opinión, estimados compañeros; nada podemos hacer los Maestros en tanto no se nos ponga en las debidas condiciones y veo que el camino para llegar a ello lo vamos recorriendo a paso de tortuga. En tanto que el Maestro no sea una autoridad en vez de un súbdito, como es hoy; mientras el caciquismo predomine y se dicten leyes para no cumplirlas, todas las teorías pedagógicas serán coplas de Calaino.

Otro día, pues esto va siendo muy lato y hasta

lato, contaré episodios que me han ocurrido por esos pueblos, y V. juzgará.

Si en algo puede servirle mi inutilidad, no tiene más que disponer de su compañero

ESTEBAN DE BENITO.

OCASION OPORTUNA

Como decíamos otro día, señor Gobernador, las órdenes deben cumplirse; siendo en caso contrario, preferible que no se den; no solo por lo que afecte a la desobedecida circular, sino por la autoridad que le restan esos rebeldes subordinados, que continuarán *¡tan frescos!* haciéndose sordos a sus requerimientos, por patrióticos y laudables que sean, siempre que en ellos no vean algún beneficio directo a su interés particular, o alguna ocasión propicia en que poner en juego su deseo de molestar a quien se oponga a sus caprichos caciquiles.

Aunque en realidad, este pequeño trabajo constituya un consejo, modestísimo por ser mío, yo espero que por ello no se ofenda; la cultura y recto juicio que le caracterizan, así han de demostrarlo. No es nuestra intención meternos a consejeros de personas tan ilustres, y creemos que nuestra idea ocupará ya espacio en su mente; pero, por si acaso no, ¿qué de particular tiene que se la ofrezca el «maestro más insignificante»? Hay ocasiones, en que del niño más incapaz de ello, bien por su corta edad u otras causas, recibimos los maestros consejos, que estimamos en lo mucho que valen, sin fijarnos en la procedencia.

Ahora tiene la ocasión el señor Gobernador, de exigir el cumplimiento debido a la circular consabida. Además de múltiples disposiciones y medios con que para conseguirlo cuentan, que exigen cumplan ese deber las autoridades locales, está el *Real decreto de 5 de Mayo de 1913* que autoriza a los señores gobernadores para que no aprueben los presupuestos de aquellos municipios que no consignen créditos suficientes para reparación y conservación de la Escuelas y habitaciones de los maestros.

Creemos que las autoridades de la provincia han previsto esta ocasión, y se han anticipado por ello interesándose en ese sentido por el bien de la enseñanza; y, por eso, felicitándonos de esa previsión iniciada, afirmamos hoy aquí que es una ocasión oportuna.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

A los Maestros del partido de Pastrana

Distinguidos compañeros: Con objeto de constituir la Asociación, discutir y aprobar el Reglamento y elegir la junta directiva, se convoca a todos los maestros de ambos sexos de este partido a la reunión que se ha de celebrar en la Escuela graduada de niños de Pastrana, a las diez de la mañana del día 14 del próximo mes de octubre.

Hora es ya de que este partido deje de ser una

excepción en la provincia y constituya su Asociación y a este fin esperamos la puntual asistencia de todos, dando con ello una prueba de unión y compañerismo y rogamos a aquellos que les sea imposible asistir, que deleguen o manifiesten por carta su conformidad y adhesión.

Pastrana, 30 de septiembre de 1917.—Por la junta organizadora, *Casto Antón*.

BIBLIOGRAFIA

Los sumergibles españoles

Entre los muchos artículos y noticias que la prensa española ha dedicado, cual se merece, a este acontecimiento de verdadera importancia nacional, nos ha cautivado sobre todos la documentada y hermosa información de la ilustrada revista *Ibérica*, que es toda ella un himno de sano y vibrante patriotismo.

En dicha nota se describe el feliz y laborioso viaje de nuestros submarinos, llegando a tierra española sin necesidad de prácticos ni técnicos extranjeros, como suele acostumbrarse en estas ocasiones; se pondera la penosa vida de esas heroicas tripulaciones; y las principales características de los submarinos son expuestas en armonía con los muchos artículos y notas escritas en dicha revista, que permiten al lector formarse clara y justa idea de lo que es un submarino moderno y de lo que representan para España los sumergibles llegados, y los que se hallan en construcción en Cartagena. Interesantes fotografías de los submarinos tomadas en Italia, antes de partir para España, completan el sugestivo texto.

No pasa inadvertido para *Ibérica* el 25 de Septiembre último, tercer centenario de la muerte del insigne Padre Francisco Suárez, S. J. Las ciencias modernas nunca colocarán a Suárez entre sus maestros y doctores, pero encontrarán siempre en él un dechado de espíritu científico y crítico de primera magnitud. Esto se pone de manifiesto en un bien razonado trabajo, resumen del cursillo sobre el continuo y sus especies, según la doctrina de Suárez, comparada con las modernas de Poincaré y Picard, dado últimamente en Barcelona por P. Enrique de Rafael, S. J.

Lecciones de belleza.—Admirables y preciosas las da, en el último número que tenemos a la vista, la conocida publicación femenina *Higiene y Belleza*, que sigue evidenciando cómo está al alcance de la mujer la conservación y realce de sus gracias.

No dejamos de recomendar estas páginas amenas y utilísimas, en las que la mujer puede siempre aprender y hallar las armas victoriosas de lo que le es más caro.

Los próceres espíritus que redactan esta revista están realizando una obra en verdad loable en pro de la cultura física.

Diríjase la correspondencia al Dr. Lahifor, apartado Correos 669. Madrid.

NOTICIAS

Recibos.—Hemos remitido a nuestros Corresponsales administrativos los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al tercer trimestre del año actual, los que esperamos recogerán y abonarán nuestros suscriptores de sus pagadores respectivos.

A los abonados de provincias rogamos envíen el importe de sus descubiertos por Giro Postal u otro medio fácil a esta Administración, sin otro aviso.

Son varios suscriptores de fuera de la provincia los que hacen poco caso de nuestras reclamaciones y les advertimos que con su silencio nos obligarán a tomar medidas que a nosotros no nos gustan y a ellos les desagradarán.

Pagos.—Los Habilitados de los Maestros han cobrado la mensualidad de septiembre y el material correspondiente al tercer trimestre.

Relación.—En el *Boletín oficial* del 28 del pasado se publica una relación adicional de los Maestros y Maestras que tienen servicios interinos y han solicitado su inclusión en las listas, que son: D.^a Inocenta González, D.^a Isabel Fernández Moratilla, doña M.^a Asunción Benavente, D.^a Juliana García de las Heras, D.^a Irene García Andrés y D.^a Cándida Benita de la Fuente; D. Eusebio Cordero, D. Francisco Martínez Castro, D. Macario Santos Ayuso, D. David Velázquez y D. Juan López Escudero; habiendo sido excluidas, por diferentes causas, D.^a Gregoria López García, D. Tiburcio López, D. Alejandro Vicente Sanz, D. Pablo Barrio, D. Francisco de la Rúa y D. Pascual C. Pérez.

Interinos.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Aldeanueva de Guadalajara, D. Bernabé A. Ureta; de Brihuega, D.^a Asunción Ortega; de Madrigal, D. Pablo Romano; de Tortuero, D. Miguel González y de Alboreca, D. Antonio Ubeda.

Folleto.—Acaba de publicarse un folleto titulado *Memorias de un incrédulo*, interesante y sugestiva narración autobiográfica de D. Alfonso Benito Alfaro, cultísimo maestro nacional de Madrid y aplaudido autor dramático.

Véndese el citado folleto en las principales librerías al precio de una peseta ejemplar.

Poseiones.—Se han posesionado de sus destinos los Maestros que siguen: D. Antonio Martín, de la Escuela de Palazuelos; D. Rafael San Miguel, Brihuega; D. Mariano Juberías, El Pobo; D.^a María Morterero Felipe, Trijueque; D. Santiago García, Bustares; D. Luis Alonso Guisado, Montarrón; D.^a Vicenta García Hernández, Taracena; D. Marcelino Segovia, Escamilla; D. Lucio Yubero y D.^a María Luisa Otero, Anguita; D. Teodoro Moreta, Ujados; D.^a Asunción Ortega, Brihuega; D.^a Justa Merino, Garbajosa; don Román P. Albéniz, Miralrío; D.^a Victoria Garrido, Auñón; D. Baldomero Polo, Fuentelahiguera; D. Angel M. García, Setiles; D.^a María Esteban Cavia, Milmarcos; D. Federico Gil, Yela; D. Jesús Concostrina, Valdelagua; D. Mariano Berceruelo, Guadalajara, y D. Eusebio Conejo, Pastrana.

Interesante.—Los estados que manda llenar la Inspección en circular del *Boletín oficial* del lunes último, están a la venta en la imprenta y librería de Sucesores de Antero Concha.

Ceses.—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban los Maestros siguientes: D. Juan M. Sanz, Alboreca; D.^a Alejandra Torán, Robledillo de Mohernando; D. Francisco Ponce, La Puerta; D.^a Asunción Ortega, Yélamos de Arriba; D. Federico Gil, Yélamos de Abajo; D. Alfonso R. Delgado, Olmeda de Cobeta; D. Fortunato D. Pérez, Bujalcayado; D. Angel Miguel García, Tortuera; D.^a María Morterero, Brihuega; D. Francisco Ruiz, Bustares; D. Santiago García Medel, Navas de Jadraque; D. Santiago Montejo, Arbancón; D. Vicente Martín, Garbajosa; D. Juan Arnau, Chillarón del Rey; D. Plácido García, Yela; D. Bernabé A. Ureta, Campillo de Dueñas; D. Isidoro Herranz, Ablanque; D. Miguel González, Guadalajara; D. Inocencio Barahona, Escamilla; D. José María Covisa, Valtablado del Río; D.^a Angeles del Río, Fuentelaencina.

Nombramientos.—A los Sres. Alcaldes de Fuen-

telaencina, Garbajosa, Algora y Yélamos de Arriba, se les participa haber sido nombradas Maestras de sus respectivas Escuelas, doña Angeles Rosell, doña María Esteban Cavia, doña Justa Merino Medina, D.^a María Rello y doña Bárbara Concepción Lozano.

Renuncia.—Ha renunciado la Escuela de Majael-rayo, el maestro D. Leonardo J. L. Uriarte.

Consorte.—La Maestra D.^a María Asenjo ha solicitado la Escuela de Robledillo por derecho de consorte.

Credenciales.—A doña María Sáiz Sancho se le remite oficio-credencial para Aldeanueva de Condonal; a doña Alejandra Torán, para Maqueda; a doña Angeles Rosell, para Fuentelaencina; a doña Sara Freijo, para Torralba; a doña Patrocinio E. Cendrero, para Arenas de San Juan; a doña María Esteban Cavia, para Milmarcos; a doña Justa Merino, para Garbajosa; a doña Primitiva Patón, para Fuentelespino de Haro.

Permuta.—Han presentado expediente de permuta los maestros de Drievés y Zorita de los Canes.

Expedientes.—A la Junta Central se han remitido el expediente de mejora de pensión de D.^a Anatolia Martínez y el de viudedad de D.^a Juliana Aparicio.

Credencial.—La Sección administrativa de Murcia, ha remitido credencial a favor de D.^a Elisa de la Torre, para una Escuela de Cartagena.

Inauguración.—La Caja de Ahorros y Monte de Piedad establecida en esta ciudad, celebrará el solemne acto de inauguración mañana sábado, a las cuatro y media de la tarde, en el teatro Cómico.

En dicho acto harán uso de la palabra varios oradores, que patentizarán la importancia que tiene y el beneficio que ha de reportar la mencionada Caja de Ahorros.

Presupuestos.—Recordamos a los señores Maestros, que según está mandado, ha llegado la época de formar el presupuesto de las Escuelas y remitirle a la Sección administrativa de 1.^a Enseñanza.

—También les advertimos que próxima la apertura de la clase de adultos, no deben olvidarse a su tiempo de mandar un oficio a la misma Dependencia, manifestando se hallan abiertas aquéllas y dicho oficio con el V.^o B.^o de la Alcaldía.

La sangría abierta.—Durante los siete primeros meses del año actual, los gastos de nuestra acción en Marruecos han ascendido a 64.556.944'21 pesetas distribuidas en la siguiente forma:

Ministerio de Estado, 804.702'92 pesetas; Guerra, 60.765.733'70; Marina, 1.010.894'21; Gobernación, 370.077'29; y 1.605.586 Fomento.

Durante igual período de tiempo de 1916, los gastos ascendieron a 82.791.728'45 pesetas.

En cambio no hay unas cuantas miserables pesetas para poder destinar a regularizar las categorías del Escalafón general del Magisterio primario, a construir locales escuelas y a abonar las cantidades devengadas por material de las escuelas desdobladas.

¡Pobre enseñanza y pobre España!

Clases nocturnas de adultos.—Al parecer, quedará dispuesta, antes de la salida de los Sres. Andrade y Bullón, la forma en que se ha de efectuar el pago de la gratificación de adultos, que probablemente

será reconociendo a todos los maestros el derecho a la cuarta parte de su sueldo personal, si bien por falta de consignación suficiente no puede hacerse efectiva en su totalidad hasta el próximo año; se reformará el modo de justificar que se da dicha enseñanza, sin que en tal justificación intervengan los alcaldes, y, además, se dará también derecho a los maestros de Beneficencia a la cuarta parte de su sueldo por dicha clase nocturna, siempre que se admitan también alumnos de fuera del Establecimiento benéfico.

Con estos simples detalles, se verá que están acogidas las principales aspiraciones de los maestros.

El origen de la púrpura.—El origen de la púrpura es por demás interesante. Los fenicios eran maestros consumados en la fabricación de las bellas telas, y el uso de la púrpura para teñirlas les dió tal fama, que dura hasta la fecha.

La púrpura es un licor extraído de ciertas conchas que había en las costas de Tiro. Y se cuenta que un perro hambriento mordió una vez una de aquellas conchas, e hizo saltar de ella un licor que tiñó a su hocico de un color magnífico. Algunos transeuntes se fijaron en aquella circunstancia y no faltó quien tuviese la idea de emplear ese mismo licor en la tintura de las telas. De ahí el origen de la industria.

Propuestas.—Como consecuencia de las reclamaciones hechas a las propuestas del concurso rápido de traslado de la universidad de Murcia, se han expedido los nombramientos, entre ellos los de los Maestros D.^a Patrocinio E. Cendrero, de Cantalojas, para Villalgorido del Júcar; D.^a Juana Requena, para San Pedro; D.^a Francisca Vallet, para Barrax; D.^a Isabel López Albeos, de La Loma, para Carcelén y D. Francisco Ponce, de la Puerta, para Nerpio.

Sin efecto.—Por diferencia de vacante ha quedado sin efecto el nombramiento de la maestra de Sacedón D.^a Santas Núñez, para la Escuela que ha sido propuesta en el concurso general de traslado.

Un colega que desaparece.—La *Gaceta de Instrucción Pública*, con motivo—dice—de los múltiples quehaceres de la Directora, Srta. La Rigada, suspende su publicación.

Jubilados.—Ha quedado abierto el pago de jubilados y pensionistas del Magisterio en el domicilio del habilitado D. Vicente Pedromingo, plaza de San Esteban, 2, principal, todos los días que restan del mes, excepto los festivos, de diez a una de la tarde.

Además de las atenciones corrientes, se abonarán la jubilación de 9 días del primer trimestre a doña Rosmunda Martínez y las pensiones de viudedad a D.^a Elisa Encabo y D.^a Segunda Consentini.

Felicitación.—En la visita de Inspección girada por D. Manuel M. Chacón, inspector-jefe de 1.^a enseñanza, a la escuela nacional de Azuqueca, que con tanto celo e interés dirige el culto maestro propietario nuestro querido amigo D. Fidel Mondedeu, éste fué felicitado efusivamente por el Sr. Inspector, en vista de la labor cultural que realiza en la misma, con tan satisfactorios resultados para la enseñanza.

Al mismo tiempo dió gracias expresivas a don Trinidad Tortuero, alcalde del citado pueblo, por la reforma hecha en el local escuela, y a D. Angel Palacios, por la donación de ocho mesas-bancos bipersonales, último modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional, con destino a la escuela de dicho pueblo.

A todos, la enhorabuena.

Clasificación.—El maestro jubilado de Madrigal

D. Mariano Hernando Romanillos, ha sido clasificado con 500 pesetas anuales.

—Han sido aprobadas las pensiones de D.^a Elisa Encabo Rodríguez, viuda del maestro D. Valentín Nafría, con 501'66 pesetas y la de D.^a Segunda Consentini Sanz, viuda de D. Pascual Segoviano, con 250.

De adultos.—Está a la firma del señor ministro una real orden disponiendo que todos los maestros de las escuelas nacionales de niños desempeñen clase nocturna para adultos, disfrutando por este servicio una gratificación igual a la cuarta parte del sueldo personal de cada uno, excepción hecha de los de Madrid y Barcelona con menos de 2.000 pesetas de sueldo, que tendrán 500 pesetas por adultos, y los de 3.000 pesetas en adelante, que sólo percibirán 750. Todo esto hasta que las Cortes autoricen nuevas consignaciones para que los de 3.000 y más pesetas puedan tener también la cuarta parte, como los demás.

Respetando los derechos adquiridos, aquellos maestros que hoy disfrutaban gratificación superior a la cuarta parte de su sueldo, seguirán cobrándola.

No hay consignación para material, y nosotros esperamos que el señor director general, que tan amablemente ha procurado que sea atendido el ruego respecto a los maestros de Barcelona y Madrid con menos de 2.000 pesetas y de aquellos otros que perciben mayor gratificación de la cuarta parte de su sueldo, respetando este derecho, vea la manera de que la cantidad para material que hoy corresponde a cada pueblo sea repartida entre todas las clases de adultos, o que de alguna manera se arbitren recursos para luz y material de esta enseñanza.

Creemos que será bien acogida la Real orden que se nos anuncia, y por ello anticipamos nuestra felicitación a los Sres. Andrade y Bullón y al jefe de Contabilidad del Ministerio Sr. Acuña, que tanto ha facilitado esta solución, debida, en su origen, como todo el mundo sabe, a gestiones de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Nuevos Maestros.—Han terminado la carrera del Magisterio, los señores siguientes: Don Saturio Pascual Martínez, D. Crisólogo Soria Sánchez, D. Isaac Ochoa Retuerta, D. Félix Gil San Luciano y D. Antonio Recio Ortega.

Les felicitamos.

Defunción.—En Villafeliche (Zaragoza) ha fallecido el 27 del pasado D. Higinio Gargallo, profesor que fué de la antigua Normal de Maestros de esta capital.

Descanse en paz.

Escalafones.—El plazo concedido para la presentación de reclamaciones al cuarto folleto correspondiente a las Maestras de la 9.^a categoría, ha comenzado a contarse desde el 1.^o de octubre actual.

—Habiendo terminado el plazo concedido para presentar reclamaciones contra el folleto del escalafón de Maestros de la 9.^a categoría, la Dirección ha acordado que por las Secciones de 1.^a Enseñanza se remitan las recibidas y que no se dé curso a ninguna de las que puedan presentarse en lo sucesivo.

Clases de adultos para toda España.—El Sr. Andrade recibió anteayer a los periodistas, a los cuales manifestó que estaba terminando la organización de la enseñanza de adultos en España, con recursos suficientes para que dicha organización pueda sostenerse y prosperar.

Por tanto, desde el día 1.^o del próximo noviembre todas las escuelas del país tendrán adultos.

—«Es una medida esta—terminó el ministro—que espero recibirá bien la opinión, pues realmente era una cosa que estaba haciendo falta.»

DE LA INSPECCION.—Documentos de entrada: —Autorizando la Inspección general al Inspector Jefe para girar visita extraordinaria a los pueblos de La Mierla y Azuqueca.

—El Alcalde de Establés comunica denuncia contra el Maestro.

—La mayoría de los maestros han remitido los inventarios escolares.

—La Alcaldía de Iriépal participa haberse llevado a cabo las obras en el local-escuela.

—El Maestro de Riba de Santiuste comunica haber empezado las clases por haber desaparecido la epidemia.

—La Maestra de Aragoncillo, que no tiene abierta la Escuela por existir epidemia.

—El Alcalde de Hita remite certificación del estado en que se encuentran las Escuelas.

—El Alcalde de Montarrón pregunta en qué estado se encuentra el expediente de la creación de escuela en aquella localidad.

—La Alcaldía de Romanillos de Atienza remite informada la denuncia de la Maestra.

—El Alcalde de Palancares remite actas de la denuncia contra el Maestro.

—Muchos alcaldes han contestado al oficio sobre si existen o no Escuelas privadas.

Documentos de salida:

—Al Alcalde de Iriépal se le interesa datos sobre el funcionamiento de la Escuela.

—Al Alcalde de Villanueva de Alcorón se le ha remitido a informe el expediente del Maestro en solicitud de que se anule la nota desfavorable.

—Al Alcalde de esta capital se le ha remitido el proyecto de la división de la población en dos distritos escolares para las escuelas de párvulos.

—A los Alcaldes de Hontanillas y Villaexcusa de Palositos, se les oficia para que hagan las reformas necesarias en los locales-escuelas.

—Al Alcalde de Atienza se le piden datos sobre casa-habitación de la Maestra.

—El Inspector Jefe ha solicitado se le conceda girar visita extraordinaria a la Escuela de Fuentelahiguera.

—A los Maestros encargados de las Cajas-bibliotecas, se les remite relación de todas las obras existentes en cada caja, para su comprobación.

Subscripción para testimoniar al Sr. Burell el agradecimiento del Magisterio.

Suma anterior.....	84 00
D. Vicente Gonzalo, de Galápagos.....	1 00
D. ^a Angeles Rosell, de La Toba.....	1 00
El Sr. Sabino, por un Maestro.....	5 00
D. ^a Emilia Rodrigo, de Mesones.....	5 00

Total..... 96 00

Se dará por terminada la suscripción en la próxima semana.

Suscripción para la adquisición de una cabra con destino a la lactancia de una hija de la Maestra de Peñalba doña Milagros Ruiz:

	Pesetas
SUMA ANTERIOR.....	35 50
Asociación de Guadalajara.....	5 00
Asociación de Atienza.....	5 00

SUMA Y SIGUE..... 45 50

Nota. La donación de una peseta de D. Pedro Martí-

nez Corrales se ha publicado dos veces; por tanto, hay que rebajar de la suma total esa cantidad.

ULTIMA HORA

En la *Gaceta* de ayer, que recibimos hoy, se inserta la Real orden sobre clases de adultos de que hablamos en otro lugar de este número, confirmándose en ella que desde el día 1.º de Noviembre de este año en toda Escuela Nacional de niños, así como en todas las Escuelas mixtas regidas por Maestros, habrá clases nocturnas de adultos.

Por tener en máquina este número cuando recibimos dicha disposición, no podemos insertarla, lo que haremos en el número próximo.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. **D. Julián Ramírez, e Hijo**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio Nacional primario de 1.º de Enero de 1917

Comprende la categoría 9.ª de Maestros con 1.100 pesetas.—Folleto 3.º

También se ha recibido el folleto de Maestras que comprende las categorías 1.ª a 8.ª (4.000 a 1.375 pesetas).

●●● Precio: 50 céntimos ●●●

Se vende en la Imprenta y Librería de SUCESORES DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.—Teléfono 175.

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombrero—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0.25 pesetas

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0.50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos. MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Telef. 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

DALMAU CARLES, PLA Y C.ª EDITORES.

— GERONA —

ANUNCIO DE 1917

OBRAS NUEVAS

HISTORIA DE LA EDAD MEDIA, por D. Eugenio García Barbrán. Un tomo de unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

EL DISCERNIMIENTO DE LOS NIÑOS Y EXAMEN DE LETRAS Y FIRMAS DE DUDOSA AUTENTICIDAD, por D. Orencio Pacareo, con prólogo del doctor alienista D. Joaquín Jimeno Riera. Ejemplar, 3.50 pesetas.

REGISTRO PAIDOLÓGICO.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos. Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4.50.

Próximo a publicarse

MI PATRIA, por D. José Dalmau Carles. Libro quinto de su *Método Completo de Lectura*.—Un tomo de unas 400 páginas, magnífica cubierta en tricomía y sólida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará del mismo un ejemplar gratis, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiendonos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

Obras interesantes

GRAMATICA CASTELLANA, grado profesional, por D. Juan B. Puig.—7 pesetas ejemplar.

LAS ESCUELAS RURALES, por D. Félix Martí Alpera.—6 pesetas ejemplar.

TRATADO DE TECNICISMOS, por D. Juan B. Puig.—2 pesetas ejemplar.

LA EDUCACION Y LA INSTRUCCION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por el doctor D. José Grau Guinart.—4 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el *Catálogo general ilustrado* de nuestra casa filial, *Materiales Escolares S. A.* (Apartado de Correos, n.º 19, Gerona); catálogo que se remite gratis bajo demanda. 6-5

El sombrero de paja

que V. necesita cómprelo en el bazar LA TIJERA DE ORO, e irá de última moda por muy poco dinero. Novedades para niños.

ALUMNAS DEL MAGISTERIO

Pupilage económico en esta capital. Para más detalles, dirigirse a la Administración de LA ORIENTACION.

PAPEL DE PERIODICOS PARA ENVOLVER

Se vende a 5 pesetas la arroba, en la Administración de este periódico, plaza de San Esteban, 2.

Guadalajara: 1917.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

¿Tiene V. el reloj descompuesto? Llévelo hoy mismo a la **RELOJERIA SUIZA**, y a los pocos días se le dejará como nuevo y garantizada un año la composición:

Limpieza y repaso, 1'50 pesetas; Cuerda, 1'50; Arbol y corona, 1'25; Corona solo, 0'65; Arbol de volante, 2'50; Espiral de Roskof, 1'50; Idem de pulsera y extraplano, 2'00; Juego minuterós, 0'60; Ruedas de escape, 1'50; Anillas, 0'50; Cristales, desde 25 centimos.

Taller a cargo de un expertísimo maestro relojero. Venta de relojes de las mejores marcas. Precios, un 25 por 100 más barato que en Madrid. Muñequeras para reloj, casi de balde.

CALLE MAYOR, NUMS. 12 Y 14

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS de paja para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM, 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS